

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
18/02/2019	1.0	Procedimiento anterior PM04-PR27 Versión 1.0. Ajuste por Art. 47 Decreto 672/18

AUTORIZACIONES

ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
	Del Proceso	Del grupo OAP	
Nombre: Martha Helena Silva Morales Juan Jaiver Mosquera Avilés	Nombre: José Mariano Rodríguez	Nombre: Nancy Haidy Muñoz Chavarro	Nombre: Marcela Neira Nicolás Adolfo Correal Martha Bayona
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Dirección Control y Vigilancia	Cargo: Profesional Dirección Control y Vigilancia	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Director de Ingeniería de Tránsito Director de gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte Subdirector (a) de Planes de Manejo de Tránsito

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

1. OBJETIVO

Atender las solicitudes de planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones, para minimizar o mitigar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías, causados por la ejecución de eventos en la ciudad de Bogotá D.C., a partir de la publicación de su autorización o no en las plataformas SUGA o SUMA, o mediante respuesta remitida al peticionario y/u organizador.

2. RESPONSABILIDADES GENERALES

Subdirector(a) de Planes de Manejo de Tránsito

- Dar viabilidad a la autorización o no emitida por el profesional universitario, con relación a planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones que impliquen afectación en vías y/o espacio público.

Profesional Especializado Subdirección Planes de Manejo de Tránsito

- Brindar asesoría al profesional universitario en cuanto a conceptos técnicos y lineamientos de los planes de manejo de tránsito (PMT) para ejecución de eventos y/o aglomeraciones que afecten la circulación en vías.
- Apoyar al profesional universitario en las reuniones y/o comités que lo ameriten.
- Apoyar la revisión de los planes de manejo de tránsito (PMT) de alta, media y/o baja complejidad e informes técnicos relacionados con ese tema.
- Delegar al profesional universitario la revisión de planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y aglomeraciones que afecten la circulación en vías, con la finalidad que los profesionales emitan un concepto del mismo.
- Revisar los conceptos técnicos elaborados por los profesionales universitarios con el fin de emitir autorización o no de los planes de manejo de tránsito (PMT) en las plataformas SUGA o SUMA, o mediante respuesta remitida al peticionario y/u organizador.

Profesional Universitario Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito

- Recibir los planes de manejo de tránsito (PMT) asignados por el aplicativo de correspondencia de la entidad y/o en las plataformas del Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

en el Distrito Capital (SUGA) y del Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público (SUMA).

- Descargar el plan de manejo de tránsito (PMT) asignado según la solicitud correspondiente (SUGA, SUMA y/o radicados) en la carpeta compartida dispuesta para la respectiva revisión.
- Revisar el plan de manejo de tránsito (PMT) asignado para eventos y/o aglomeraciones, verificando si cumple con todos los parámetros técnicos solicitados y estipulados en la normatividad vigente.
- Emitir concepto técnico al plan de manejo de tránsito (PMT) asignado para eventos y/o aglomeraciones en los formatos establecidos por la entidad.
- Subir a la plataforma del SUMA el concepto técnico emitido (autorización o no) para cada plan de manejo de tránsito (PMT), y en la plataforma SUGA hacer el seguimiento del concepto emitido para los planes de manejo de tránsito (PMT) correspondientes a esta plataforma.

Auxiliar Administrativo Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito

- Revisar, archivar y clasificar los documentos de competencia allegados por los diferentes medios (físico, correo electrónico y plataformas SUGA y SUMA) de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- Realizar la asignación de solicitudes allegadas por los organizadores de eventos y/o aglomeraciones a través del SUGA y por los diferentes medios físicos y correo electrónico, de acuerdo con la directriz del Subdirector(a) de Planes de Manejo de Tránsito.
- Subir a la plataforma del SUGA las respuestas y conceptos técnicos que emitan los profesionales de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito sobre eventos ocasionales, permanentes y habilitación de escenarios.

3. LINEAMIENTOS Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito debe emitir conceptos técnicos a los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones de alto, media y/o baja complejidad, para minimizar los impactos generados en la movilidad, debido a la ejecución de cierres o desvíos viales, contribuyendo con la seguridad vial de los usuarios de la infraestructura vial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

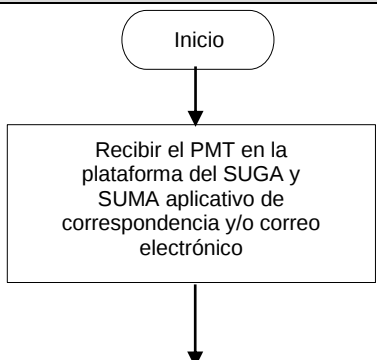
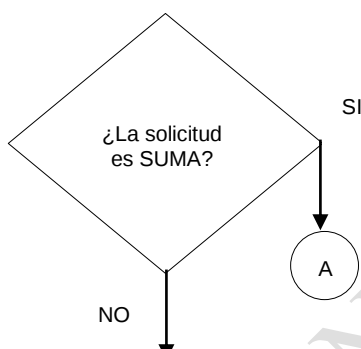
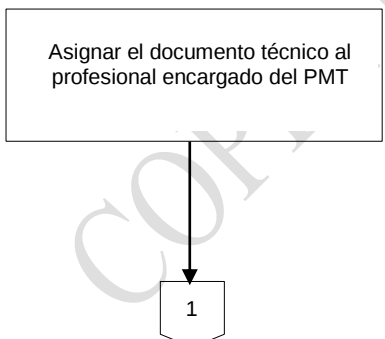
- Los planes de manejo de tránsito (PMT) de alta, media y/o baja complejidad presentados ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) deben contener todos los documentos y requerimientos señalados en los conceptos técnicos relacionados con planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones definidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM, en los casos que aplique; asimismo, estos deben tener en cuenta los parámetros establecidos en el Manual de Señalización Vial, Manual de Planeación y Diseño para la administración del Tránsito y el Transporte, Cartilla de planes de manejo de tránsito esquemas típicos para obras de bajo impacto en vías locales y demás normatividad y/o conceptos vigentes.
- El proceso de revisión y evaluación del plan de manejo de tránsito (PMT) requiere que el organizador, productor o empresario solicite la correspondiente autorización a través de la plataforma del SUGA con mínimo quince (15) días hábiles antes de la realización de la actividad, contados de la siguiente forma:
 - Día cero (0), cuando el peticionario registra su evento en el sistema (día de la radicación).
 - Día primero al tercer día, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) revisa y emite concepto al PMT
 - Día cuarto se emite resolución de negación o aprobación por parte de Secretaría Distrital de Gobierno (SDG).
 - Del quinto al decimosegundo día, en caso de presentarse observaciones al PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), el organizador o empresario podrá subsanar las mismas en la plataforma SUGA.
 - El decimotercero y decimocuarto día la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) revisa la atención de las observaciones y emite concepto definitivo.
 - El decimoquinto día la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) emite resolución final del evento cumpliéndose así una línea de quince (15) días hábiles (estipulada en la normatividad vigente).
- El proceso de revisión y evaluación del plan de manejo de tránsito (PMT) para filmaciones audiovisuales, requiere que el organizador, productor o empresario solicite la correspondiente autorización a través de la plataforma SUMA con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización del evento, contados de la siguiente forma:
 - Día cero (0), cuando el peticionario registra su evento en el sistema (día de la radicación).
 - Del primero al tercer día, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) revisa y emite concepto al PMT.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

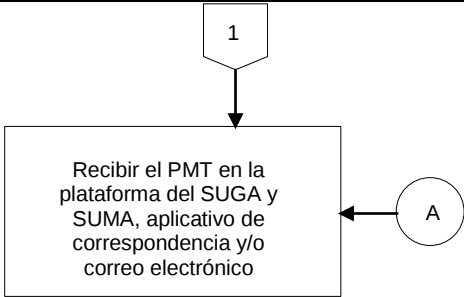
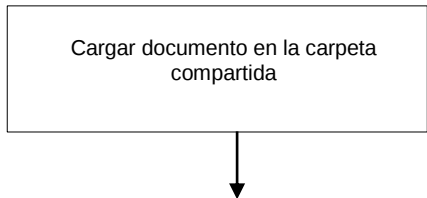
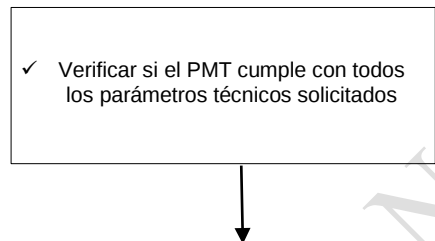
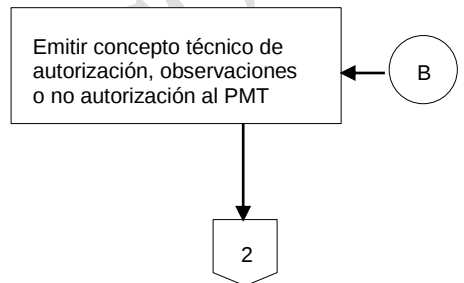
- Del cuarto al quinto día se desarrollan los procesos administrativos de la comisión para que se emita el Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales (PUFA).
- Los documentos deberán ser asignados de acuerdo con el rol definido para cada uno de los perfiles de los profesionales incluidos en el procedimiento, siendo el profesional especializado el responsable de la designación, toda vez que determina –a partir de la complejidad del documento– su distribución al profesional universitario, según sea el caso.
- Los profesionales universitarios encargados de revisar planes de manejo de tránsito (PMT) SUMA, deben remitir al profesional especializado y/o Subdirector (a) –para su revisión– el concepto técnico, máximo el segundo día en la línea de tiempo de atención.
- La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito debe contar con archivo histórico de todos los planes de manejo de tránsito (PMT) radicados ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) por el aplicativo de correspondencia de la entidad y/o en las plataformas del SUGA y del SUMA, y atendidos por esta Subdirección.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

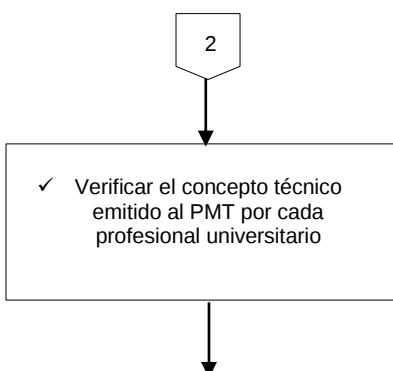
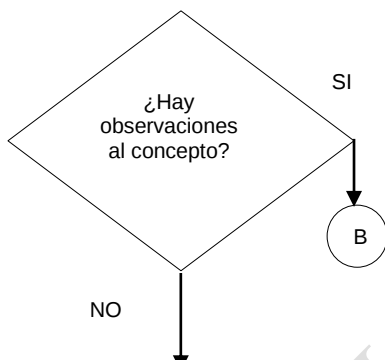
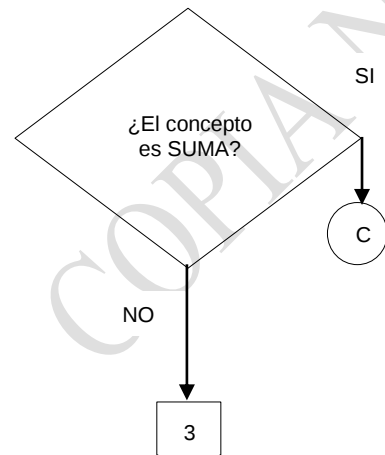
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Recursos digitales y/o Sistemas de Información	Información documentada conservada	Comentarios
1		Auxiliar Administrativo y profesional universitario Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	Aplicativo de correspondencia, SUGA y SUMA Google Apps- Correo	Reporte aplicativo de correspondencia, SUGA y SUMA Correo Institucional.	El auxiliar administrativo recibe los documentos de PMT radicados en la entidad, correos institucionales, correspondencia, o radicado en las plataformas del SUGA y el profesional universitario en la plataforma SUMA
2		Profesional Especializado Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	N.A.	N.A.
3		Auxiliar Administrativo Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	Aplicativo de correspondencia Sistema único de gestión de aglomeraciones- SUGA Google Apps- Correo	Reporte aplicativo de correspondencia y SUGA Correo institucional	El auxiliar administrativo asigna el PMT en la plataforma SUGA, por correspondencia o por correo electrónico al profesional universitario, de acuerdo con las indicaciones dadas por el profesional especializado.

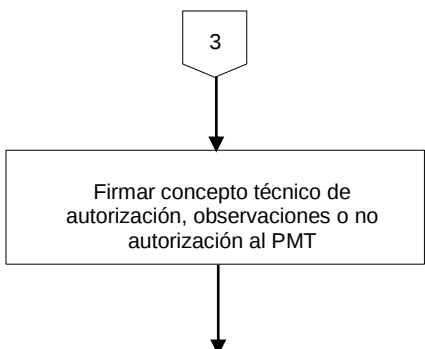
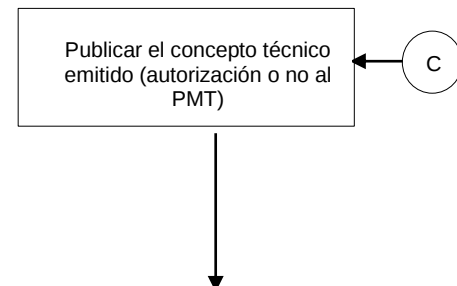
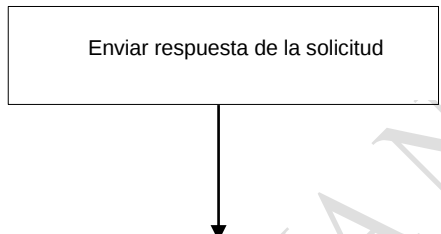
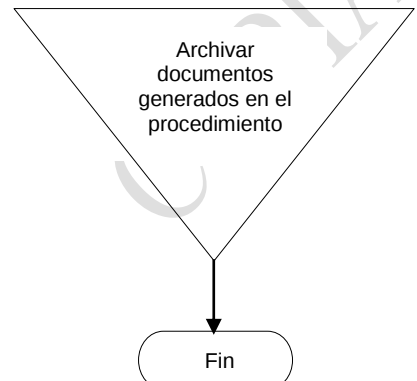
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Recursos digitales y/o Sistemas de Información	Información documentada conservada	Comentarios
4		Profesional Universitario Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	Aplicativo de correspondencia Sistema único de gestión de aglomeraciones- SUGA Sistema único para el manejo y aprovechamiento del espacio público- SUMA Google Apps- Correo	Reporte aplicativo de correspondencia, SUGA y SUMA Correo institucional	El profesional universitario recibe en las plataformas SUMA y/o SUGA y/o aplicativo de correspondencia y/o correo electrónico las solicitudes de PMT
5		Profesional Universitario Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	Carpeta compartida Antecedentes Grupo Eventos	Se carga el PMT en la carpeta compartida destinada por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito
6		Profesional Universitario Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	N. A	Se verifica que el documento esté acorde con los anexos: N.A PM02-PR01-ANEXO 01 PM02-PR01-ANEXO 02 PM02-PR01-ANEXO 03 PM02-PR01-ANEXO 04 PM02-PR01-ANEXO 05
7		Profesional Universitario Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	PA01-PR01-MD01 PM02-PR02-F01	El concepto técnico de PMT SUGA se emite en el formato PA01-PR01-MD01, y el concepto PMT SUMA se emite en el formato PM02-PR02-F01

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Recursos digitales y/o Sistemas de Información	Información documentada conservada	Comentarios
8		Profesional Especializado y/o Subdirector (a) Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	PA01-PR01-MD01 PM02-PR02-F01	El (a) Subdirector (a) o el profesional especializado que sea designado por el (la) Subdirector (a) de Planes de Manejo de Tránsito, revisa el concepto técnico de autorización o no de PMT SUMA y emite el visto bueno para su publicación final.
9		Profesional Especializado y/o Subdirector(a) Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	N.A.	N.A.
10		Profesional Especializado y/o Subdirector(a) Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	N.A.	N.A.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones	
	Código: PM02-PR02	Versión: 1.0

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Recursos digitales y/o Sistemas de Información	Información documentada conservada	Comentarios
11		Subdirector (a) Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	PA01-PR01-MD01	N.A.
12		Auxiliar Administrativo y/o Profesional Universitario Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	Sistema único de gestión de aglomeraciones- SUGA Sistema único para el manejo y aprovechamiento del espacio público- SUMA Google Apps- Correo	Reportes aplicativos SUGA y SUMA Correo institucional	La respuesta de autorización o no al PMT, el auxiliar administrativo la sube a la plataforma SUGA y el profesional universitario la sube a la plataforma SUMA.
13		Auxiliar Administrativo Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	N.A.	PA01-PR01-MD01	Se entrega a correspondencia la respuesta para su respectivo envío al solicitante, para el caso de PMT SUGA.
14		Auxiliar Administrativo Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	Carpeta compartida Google Apps- Correo	PA01-PR01-MD01 PM02-PR02-F01 Correo institucional	Se archivan los documentos físicos y digitales que se generan en el procedimiento, los documentos digitales soportes de la solicitud en la carpeta compartida